



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



LI Congreso Ordinario Nacional Bancario AÑO 2024

Despacho Banca Provincial, Municipal y Cooperativa

Conforme ya lo expresáramos en informes anteriores, la Banca Provincial, Municipal y Cooperativa, es la que sin lugar a dudas la que debe impulsar el apoyo a las economías regionales, especialmente en aquellas zonas que necesiten aportes de capitales, para lograr un desarrollo económico, armónico, vigente y en beneficio de la sociedad toda.

Lamentablemente, esta realidad se ha visto alterada significativamente luego de la asunción de Javier Milei a la presidencia de La Nación quien ya expresó su rechazo a la existencia del Estado Nacional y su afán privatista, lo que afectaría a numerosas entidades públicas, entre ellas el Banco De La Nación Argentina, el Bice y la eliminación del B.C.R.A., entre otras, medidas éstas que traerían consecuencias nefastas para todo el sistema Bancario Argentino.

Imponiendo ésta idea, se afectaría severa y drásticamente, a todos los estados provinciales, especialmente a la continuidad de la obra pública, (generadora de innumerables puestos de trabajo), los regímenes previsionales provinciales, afectando derechos adquiridos a jubilados y pensionados, la educación, la salud de sus habitantes, etc.. En definitivo un violento y peligroso embate sobre los estados provinciales y sus funciones esenciales.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

Esto traería aparejado como consecuencia modificaciones en el accionar de todos los bancos que son agentes financieros de las mismas , poniendo en riesgo sucursales y miles de puestos de trabajo en el sector bancario.

Esta realidad , probable por cierto , generará profundas tensiones ya que se verá afectada la atención que deben brindar éstas entidades bancarias para cumplir con la función social para las que están destinadas.

Como lo hemos expresado en reiteradas oportunidades se deberá generar una nueva ley de entidades financieras para subsanar todas estas cuestiones y poner al sistema financiero al servicio de la producción y el trabajo y no de la especulación ni de la bicicleta financiera recordando que dicha norma proviene de la última dictadura militar e ideada por José Alfredo Martínez de Hoz.

El advenimiento del gobierno libertario de Javier Milei no nos ha inmovilizado, muy por el contrario hemos proseguido mediante el accionar gremial con la suscripción de acuerdos salariales que han permitido el mantenimiento del poder adquisitivo de las trabajadoras y trabajadores bancarios , como así también generando nuevos derechos como lo recientemente acordado con el Banco Provincia de Buenos Aires para establecer bajo nuestro Convenio Colectivo de Trabajo N° 18 / 75 a los trabajadores de MICROEMPRESAS aún a la espera de los tiempos administrativos que impone el La Secretaria de Trabajo de la Nación .

En otro orden de ideas , y relacionado a la Provincia de Buenos Aires , quedan pendientes resolver los ajustes de aquellos y



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

aquellas que se jubilaron o tuvieron derechos a una pensión después de sancionada y totalmente cuestionada ley 15.008 , de los cuales muchos han recurrido a la justicia con resultados diversos.

En otro orden de cosas , debemos tener en cuenta que el Decreto 70 / 2023 del Poder Ejecutivo Nacional que establece la modificación de las figuras jurídicas de las empresas del estado, para transformarlas en Sociedades Anónimas y afecta no solo al Banco De La Nación Argentina , sino también al Banco de La Pampa y que por supuesto lo rechazamos en forma enérgica.

Es de destacar que el Banco De La Pampa ha sido desde su fundación una entidad cuyo patrimonio está compuesto por mayoría accionaria estatal y por ende la gestión de la misma está marcada por la impronta que establece el Poder Ejecutivo Provincial. Su figura jurídica actual le ha permitido al cabo de los años ser una entidad de fomento para el desarrollo y el crecimiento de la economía provincial.

Mención especial merece el accionar en el Congreso de la Nación de nuestros compañeros Diputados Nacionales Sergio Omar Palazzo , Carlos Cisneros y Claudia Ormaechea bregando permanentemente por el mantenimiento de los derechos y el salario de los trabajadores en general y oponiéndose firmemente al avance del gobierno libertario en cuanto a la destrucción de los mismos.

Forman parte de éste despacho como anexo todas las inquietudes presentadas por los Congresales de ésta Comisión.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

En función de lo precedentemente expuesto la Comisión de la Banca Provincial, Municipal y Cooperativa eleva a consideración de LI Congreso Ordinario Nacional Bancario el siguiente proyecto de Resolución :

- 1) Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional, Consejo Directivo Nacional y Plenario de Secretarios Generales en el período bajo análisis.*
- 2) Aprobar todo lo actuado por nuestros Compañeros Diputados Nacionales , Sergio Omar Palazzo , Carlos Cisneros y Claudia Ormaechea en el Congreso de la Nación.*
- 3) Ratificar la función que debe cumplir este sector de la Banca con el objeto de consolidar a las economías regionales a través de la asistencia a las pymes , pequeños y medianos productores , así como atendiendo a las necesidades regionales , Provinciales , y / o locales como el desarrollo económico , social cultural y financiero de sus respectivos territorios.*
- 4) Ratificar la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo N° 18 / 75 , los Acuerdos y Actas convencionales y / o colectivas , así también los distintos acuerdos salariales , suscriptos hasta el presente con las distintas Cámaras de la actividad , sin excepción alguna.*
- 5) Reafirmar la jornada legal Bancaria de 07:30 HS. (siete horas con treinta minutos) 45 minutos de descanso dentro del*



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

la percepción de horas extraordinarias a partir de estas y su pertinente cumplimiento , sábados y domingos.

6) *Reafirmar los esfuerzos para el ingreso de trabajadoras y trabajadores al Sistema Bancario atento al volumen de operatividad en éstas entidades financieras .*

7) *Implementar todas aquellas estrategias que posibiliten el significativo logro gremial que implica suprimir de manera definitiva las sistemáticas políticas violatorias del orden público laboral.*

8) *Facultar a los cuerpos orgánicos asociacionales de la Asociación Bancaria , para analizar y adoptar todas las medidas y acciones gremiales conducentes al cumplimiento de los objetivos y fines propuestos en el presente proyecto de Resolución , así como los expuestos en el Estatuto sindical de nuestra entidad.*

Buenos Aires , 28 de Junio de 2024

LIº CONGRESO NACIONAL BANCARIO

BANCA PROVINCIAL, MUNICIPAL Y COOPERATIVA

MOCIONO COMO INTEGRANTES DE LA COMISION BANCA PROVINCIAL, MUNICIPAL Y COOPERATIVA DE ESTE 50 CONGRESO NACIONAL ORDINARIO A LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS:

PRESIDENTE: DIAZ, Gustavo Eduardo (Secc. Concordia)

SECRETARIA: ORMACHEA, Claudia Beatriz (Secc. La Plata)

VOCAL: FERRARI, Carlos Rubén (Secc. Mar del Plata)

SANCHEZ BLAS, Cecilia María (Secc. Tucumán)

BOURLE, Gastón Eduardo (Secc. Tucumán)

ROMERO, Lorena Isabel (Secc. Resistencia)

HAITZAGUERRE, Pedro Einar (Secc. Azul)

MARMANELLI, Carina (Secc. Bahía Blanca)

PÉREZ, Rolando Javier (Secc. Buenos Aires)

FINOLI, Nicolás Javier (Secc. Buenos Aires)

DI LORENZO, Nora Miriam (Secc. Chivilcoy)

ULIARTE, Jorge Roberto (Secc. Comodoro Rivadavia)

BRIGNOLI, Daniel (Secc. General Pico)

BAGATOLLI, Raúl Adolfo (Secc. Resistencia)

NUX, Alfredo Miguel (Secc. Rosario)

BUENO, Abel (Secc. Junín)

ÁVALOS, Susana (Secc. Formosa)

TOMALINO, Daniel Emir (Secc. Necochea)

QUERAL, Marcos Agustín (Secc. Pehuajó)

GRECO, María Amalia (Secc. Rosario)

GAUSORO, María Emilia (Secc. Neuquén)

GÓNZALEZ, Pablo Oscar (Secc. Paraná)

GÓMEZ, Elda Alejandra (Secc. Mar del Plata)

CASELLA, Laura Viviana (Secc. Río Cuarto)

TUCCI, Gustavo Oscar (Secc. Tandil)

GIMÉNEZ, Gustavo Daniel (Secc. Formosa)

RODRÍGUEZ, Fernando (Secc. Junín)

ESCOBAR, María Eugenia (Secc. Corrientes)

AMURI, María Silvia (Secc. Marcos Juárez)

RODRÍGUEZ, Juan Manuel (Secc. Buenos Aires)

LAMBRUSCHINI, Xavier Ariel (Secc. Buenos Aires)

CAVIA LÓPEZ, Victoria (Secc. Trelew)

ERRO, Tomás Enrique (Secc. Chivilcoy)

PARDINI, Fernando Gabriel (Secc. Chascomús)

VISKOVICH, Sergio (Secc. Pcia. R. S. Peña)

BERTINO, María del Carmen (Secc. Córdoba)

ROJAS, Jorge Antonio (Secc. Santa Cruz)

BRUNETTI, Mario Luis (Secc. Conc. del Uruguay)

WALDOVINO, Héctor Domingo (Secc. Paso de los Libres)

IBAÑEZ, Raúl Alberto (Secc. Santa Rosa)

GUTIÉRREZ, Waldo Ricardo (Secc. San Juan)

MOCIÓN: CARÍSSIMO, ROBERTO EZEQUIEL (Seccional Buenos Aires)

LEE EL DICTAMEN: LAMBRUSCHINI, XAVIER ARIEL (Secc. Buenos Aires)